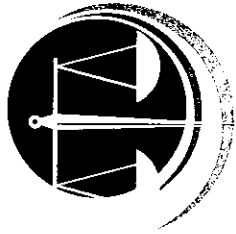




Tribunal Electoral del Estado
de Colima

----- ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2005, CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2005 DOS MIL CINCO.-----

----- En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de mayo de 2005 dos mil cinco, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Maclovio Herrera número 359 trescientos cincuenta y nueve, se reunieron los Magistrados numerarios integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado: Licenciados RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, RIGOBERTO SUAREZ BRAVO y ANGEL DURAN PEREZ, así como el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Licenciado GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2005, la cual de conformidad con el artículo 8º, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó previa aprobación unánime de los integrantes del Pleno, al siguiente Orden del Día: I.- Lista de presentes; II.- Declaración del Quórum Legal; III.- Informe del Presidente del Tribunal; IV.- Análisis de asunto específico; V.- Asuntos Generales; VI.- Convocatoria para la próxima sesión; y VII.- Clausura de la sesión. Para desahogar el primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos Licenciado GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente los Magistrados Numerarios Licenciados RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, RIGOBERTO SUAREZ BRAVO y ANGEL DURAN PEREZ. De conformidad con el segundo punto del Orden del Día, en uso de la voz el Magistrado RENE RODRIGUEZ ALCARAZ procedió a hacer la declaración del quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declarándose formalmente instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del



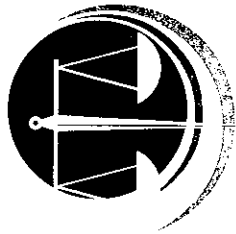
Tribunal Electoral del Estado
de Colima

Estado durante el proceso electoral local extraordinario 2005 y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma. Acto seguido y en relación con el tercer punto del orden del día, el Magistrado Presidente informó que se ha recibido en este Tribunal la siguiente correspondencia: a). Oficio sin número suscrito por el LIC. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA, mediante el cual comunica a este Tribunal su nuevo nombramiento como Secretario de Planeación de Gobierno del Estado; b). Oficio número TEE-P294/05, suscrito por la Magistrada MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, mediante el cual, remite a este Tribunal, el ejemplar número 11 de la Gaceta Electoral, Tercera Época, órgano oficial de difusión del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; siendo toda la correspondencia recibida. Siguiendo el curso del orden del día y en virtud de que no se enlistó asunto alguno en lo específico que tratar, se declaró agotado este cuarto punto y para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día, El Magistrado Presidente concedió el uso de la voz para tratar asuntos generales. Al respecto en uso de la voz el Magistrado RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, expresó: “Como ustedes recordarán en la novena sesión extraordinaria del periodo de receso celebrada el día 22 de diciembre del año próximo pasado, se aprobó por el Pleno la creación de la Comisión de Capacitación, Docencia, Investigación y Difusión en materia electoral, la cual como también se acordó, quedó conformada por los Magistrados Supernumerarios LICS. MARIA ELENA DIAZ RIVERA y JULIO CESAR MARIN VELAZQUEZ COTTIER, desde entonces dicha comisión ha estado trabajando regularmente dando cumplimiento a algunos de los fines de la misma, sin embargo, como también es conocimiento de Ustedes, en la partida presupuestal para el actual ejercicio, no se previó ninguna partida para otorgar compensaciones económicas a dichos Magistrados Supernumerarios, por lo que desde que nos percatamos de esa situación, se comenzaron a realizar gestiones con el entonces Gobernador Profesor GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES y aún cuando dicho mandatario demostró toda la disposición para resolver el citado problema



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

financiero, debido a su lamentable deceso fue que quedó inconcluso el trámite administrativo correspondiente. Sin embargo como también ya es de su conocimiento le fue planteado este problema al actual Gobernador JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS, quien también mostró disposición en solucionar la omisión presupuestal mencionada, ello con la finalidad de que se les pueda pagar la compensación económica a que tienen derecho por los servicios que han estado prestando de manera interrumpida al Tribunal y concretamente en la citada comisión de Capacitación, Docencia, Investigación y Difusión en Materia Electoral; es por ello que como resultado de las gestiones mencionadas se obtuvo el apoyo del Gobierno del Estado, autorizándose para cada uno de los citados Magistrados Supernumerarios, una compensación de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 0/100 M.N) mensuales, mismos que serán transferidos por parte de la Secretaría de Finanzas a la cuenta bancaria del Tribunal. Por lo anterior es que propongo que dichos recursos les sean entregados por concepto de compensación a los Magistrados LICS. MARIA ELENA DIAZ RIVERA y JULIO CESAR MARIN VELAZQUEZ COTTIER, por lo que está a la consideración del Pleno dicha propuesta." A este respecto los Magistrados ANGEL DURAN PEREZ y RIGOBERTO SUAREZ BRAVO, coincidieron en que es justo que dichos Magistrados reciban una remuneración por el trabajo que desempeñan, ya que de lo contrario sería ilegal desempeñar un trabajo y que no les fuera remunerado. Acto seguido se sometió a votación la propuesta antes mencionada consistente en otorgamiento de la citada compensación, propuesta misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno. En otro asunto el Magistrado Presidente informó al Pleno que ya fue entregado el vehículo adquirido cuya compra fue aprobada por el comité de adquisiciones, siendo esta una camioneta tipo vagoneta marca Honda Odyssey, versión Touring modelo 2005, equipada con aire acondicionado, transmisión automática, y frenos ABS, haciéndoles saber que se siguió el procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones correspondiente, recabando tres cotizaciones del diversos



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

proveedores y optando obviamente por la de mas bajo costo. Acto seguido y en virtud de que ninguno de los Magistrados expuso algún otro asunto en lo general que tratar, se declaró agotado el presente punto, procediéndose a desahogar el sexto del orden del día y relativo a la convocatoria para la próxima sesión, convocándose para lo cual a los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Pleno, que tendría verificativo a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de mayo del presente año. Por último de conformidad con el séptimo punto del orden del día, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día de su fecha, se declaró clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2005, relativo a la Elección de Gobernador Constitucional de la Entidad, levantándose la presente acta, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7° y 8°, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, firman al margen y al calce los Licenciados RENE RODRIGUEZ ALCARAZ y GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA Magistrado Presidente y Secretario General de Acuerdos, del Tribunal Electoral del Estado, respectivamente.-----

